

---

Geoffrey Rush gana demanda por difamación contra un medio que lo acusó de acoso

11/04/2019



"Estas fueron piezas insensatamente irresponsables de periodismo sensacionalista de la peor clase", dijo el juez Michael Wigney, del tribunal federal australiano, al leer su fallo de 200 páginas en la ciudad de Sídney.

El actor australiano galardonado con un Óscar por "Shine" demandó a la compañía Nationwide News, propietaria del Daily Telegraph y filial de News Corp Australia, y al periodista Jonathan Moran por dos artículos en los que se le acusaba de "conducta inapropiada" con una actriz no identificada, que fueron publicados en noviembre de 2017.

En el proceso se conoció que la presunta víctima era la australiana Eryn-Jean Norvill, quien protagonizó con Rush la obra "King Lear" en la Compañía de Teatro de Sídney entre noviembre de 2015 y enero de 2016 y aseguraba que durante un ensayo el actor hizo gestos lascivos sobre su cuerpo.

El juez Wigney consideró que el testimonio de Norvill, a quien tachó de propensa a la "exageración", no "era creíble o fiable" y además dijo que los artículos que retrataban a Rush como un depredador sexual no se podían "corroborar y eran contradictorios".

El juez también ordenó una indemnización a favor del actor, conocido por su papel de Capitán Barbossa de la saga "Piratas del Caribe", por un monto inicial de 850.000 dólares australianos (608.953 dólares estadounidenses o 539.864 euros), aunque esta cifra puede aumentar una vez que se establezca cuánto ha sido afectado

laboralmente por los artículos.

Rush no ha trabajado desde la publicación de los artículos y, según sus abogados, ha perdido unos 5 millones de dólares australianos (3,58 millones de dólares estadounidenses o 3,2 millones de euros) en ingresos.

A la salida de los tribunales, Rush, quien estuvo presente durante la lectura del fallo junto a su mujer, dijo sentirse satisfecho por la decisión, pero remarcó que "no hay ganadores porque ha sido extremadamente angustiante para todos" y agradeció a su esposa e hijos por el apoyo durante el proceso.

---